


Concejo, Justicia, Regidores, Cavallexos, Oficiales, y Ombres buenos
 dela muy Noble, y muy Leal Ciudad de Murcia: Haviendo visto Dios
 visto de parax de esta, amexor vida, anni Amado Padre, y señor D. Phelipe
 Quinto, y acatado en mi, como en Obis Primogenito, y Principe Juxado
 de España, todos sus Reynos, Estados, y Señorios: Por Decreto Señalado
 de mi R. mano veinte y uno del corriente; se resuelto se efinite mi Ro.
 clamacion, y relevacion de los Pendones en esta Ciudad, por mi, y en
 mi Real nombre, y que se hagan las demas Ceremonias que en seme-
 jantes casos se han acostumbrado. Lo que es he guexido participar,
 para que lo dispongan assi, como lo espexo de Dios. acreditado celo, y fide-
 lidad. De Buen Retiro a 26 de Julio de 1746.

Yo El Rey. 

Por mandado del Rey nro. Sr.
 Juan de Dios de los Rios
 Celoso 